

PORTADA CONFIRMACIÓN

Señores

La Fábrica Nacional de Licores por medio de la Sección de Proveduría, los invita a participar en la contratación directa de escasa cuantía #2020CD-000117-PV, promovida para la Compra de llantas para vehículos y montacargas de FANAL.

De la manera más atenta, le solicitamos completar y remitir la portada de confirmación al e-mail: proveduria@fanal.co.cr con el propósito de verificar que ha recibido los siguientes documentos; si recibió la información incompleta, favor de comunicarse al teléfono (506) 2494 2199.

Detalle del documento	# de páginas	Marque con "X" lo recibido ▼
Portada	1	
Formulario de Cotización	1	
Lista de lo solicitado (13 líneas)	1	
Especificaciones Técnicas	1	
Registro de Proveedores	1	
Requisitos Obligatorios	1	


Gracias por su atención.

NOMBRE PERSONA QUE RECIBE Y


FIRMA

SELLO DE EMPRESA

FABRICA NACIONAL DE LICORES,
 SECCIÓN PROVEEDURÍA, TELÉFONO 2494 0100 EXT. 276 Y 277 al correo (proveeduria@fanal.co.cr)
 CONTRATACIÓN DIRECTA 2020CD-000117-PV

SEÑORES			DÍA	MES	AÑO	
			15	07	2020	
MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FAX	SM # 57742-57743			
			APARTADO #			
CÉDULA JURÍDICA		TEL	VIGENCIA DE LA OFERTA: (Debe ser de 10 días hábiles como mínimo a partir de la fecha de apertura)			
TIEMPO DE ENTREGA	FORMA DE PAGO		VIGENCIA DE LA OFERTA			
Item	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO		UNI	CANT	PREC/U	TOTAL
1	Lista de lo solicitado (13 líneas)					
<p>Fecha de entrega: En una sola entrega, lo antes posible, no mayor a 45 días hábiles. Indicar plazo en días hábiles.</p> <p>Se adjunta 1 página de especificaciones técnicas. Leer e indicar por escrito el cumplimiento de todos los puntos solicitados. Los oferentes deben cumplir con el Decreto 38933-S de la Legislación Nacional. Para consultas técnicas con Ing. Esteban Oviedo A. (eoiedo@fanal.co.cr).</p> <p>Para considerar su oferta es necesario que presente el Registro de Proveedores antes o al momento de entregar la oferta. (Documentos Originales)</p> <p>Se adjuntan requisitos obligatorios a cumplir con toda cotización.</p> <p style="text-align: center;">----- UL -----</p> <ul style="list-style-type: none"> La oferta debe presentarse en La Proveeduría de FANAL en Rincón de Salas de Grecia, o enviarse al e-mail: (proveeduria@fanal.co.cr) con firma digital en aquellos casos donde se soliciten ofertas originales. Es obligación del oferente llenar los espacios en blanco en la parte superior de esta fórmula, con la información solicitada. La mercadería debe entregarse en el Almacén de Materiales en Rincón de Salas Grecia El plazo máximo para adjudicar es de 10 días hábiles a partir de la apertura de las ofertas <p>Ultima fecha para recibo de ofertas <u>22-07-2020</u> hasta las <u>14:00hrs</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Entender por entrega inmediata, el día hábil siguiente a la entrega de la orden de compra o al consignado en el cartel. Se multará con un porcentaje de 0.75 % del valor total de la compra cada día de atraso, después del tiempo de entrega comprometido. El incumplimiento de una línea o la totalidad de la mercadería, faculta a la administración para excluirla del Registro de Proveedores. FANAL no hace pago por adelantado (forma de pago 30 días) Las empresas deben presentar las facturas de ley. La oferta original debe ser firmada por: <ol style="list-style-type: none"> En el caso de personas físicas, por el propio oferente o su apoderado. En el caso de personas jurídicas, por quien tenga la representación legal para comprometer la empresa oferente. 						
			SUB-TOTAL			
			IMP DE CONSUMO			
			I.V.A.			
			TOTAL			
VALOR EN LETRAS						
 <p>Bach. Sebastián E. Álvarez García Profesional I Proveeduría</p>			SEBASTIAN EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA (FIRMA) GARCIA (FIRMA)		Firmado digitalmente por SEBASTIAN EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA (FIRMA) Fecha: 2020.07.15 15:07:42 -06'00'	
			Firma Representante Legal			

FABRICA NACIONAL DE LICORES
SECCIÓN PROVEEDURÍA
TELÉFONO 2494 0100 EXT. 276 Y 277
CONTRATACIÓN DIRECTA
2020CD-000117-PV

SEÑORES			DÍA	MES	AÑO
			15	07	2020
MARCA	PAÍS DE ORIGEN	FAX	SOLICITUD DE MATERIALES		
			# 57742-57743.		
CÉDULA JURÍDICA		TEL	APARTADO		
TIEMPO DE ENTREGA		FORMA DE PAGO		VIGENCIA DE LA OFERTA	
IT	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	UNI	CANT	PREC/U	TOTAL
1	Llanta Taco carretera AT 175-65-14 índice carga mínimo 82, índice velocidad min. (T) 180 km/h, UTQG 200/B/B	C/U	4		
2	Llanta Taco carretera AT 205-70-15 índice carga mínimo 95, índice velocidad min. (T) 180 km/h, UTQG 440/A/B	C/U	2		
3	Llanta Taco carretera AT 185-65-15 índice carga mínimo 88, índice velocidad min. (H) 210 km/h, UTQG 200/B/B	C/U	2		
4	Llanta Taco carretera 18 Capas. 245-70-19.5 índice carga mínimo 136-134, carga min. simple 2240kg, velocidad min 120 km/h.	C/U	4		
5	Llanta montacargas neumáticas incisivo 7.00-12 de mínimo 12 capas, carga mínimo 5995 LBS@125PSI	C/U	2		
6	Llanta monta carga neumática incisivo 5.00-8 de mínimo 10 capas, carga mínimo 1655PSI@145PSI	C/U	10		
7	Llanta montacargas neumáticas incisivo 6.00-9 de mínimo 10 capas, carga mínimo 3715PSI@125PSI	C/U	3		
8	Llanta montacargas neumáticas incisivo 6.50-10 de mínimo 12 capas, carga mínimo 4740LBS@140PSI	C/U	11		
9	Llanta montacargas neumáticas incisivo 250-15 de mínimo 16 capas, carga mínimo 9450LBS@135PSI	C/U	2		
10	Llanta tractor cortador césped 15x6.00-6	C/U	2		
11	Llanta tractor neumáticas incisivo 18,4-30 TL, carga mínimo 4800LBS	C/U	2		
12	Llanta tractor neumáticas incisivo 12,4-24 TL, carga mínimo 2830LBS	C/U	2		
13	Llanta carretera 295/80-22.5 simple 3350kg, índice carga mínimo 16 capas carga min. 150/146, índice de velocidad min. 110 km/h.	C/U	2		
*****U.L.*****					
Favor indicar con claridad el monto del I.V.A. en aquellos casos donde aplique dicho rubro.				SUB-TOTAL	
				IMP DE CONSUMO	
				I.V.A.	
				TOTAL	
VALOR EN LETRAS					
			SEBASTIAN EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA (FIRMA)		Firma oferente
Bach. Sebastián E. Alvarez García Sección Proveeduría			Firmado digitalmente por SEBASTIAN EZEQUIEL ALVAREZ GARCIA (FIRMA) Fecha: 2020.07.15 15:04:48 -05'00'		

FABRICA NACIONAL DE LICORES
CARTEL DE ESPECIFICACIONES PARA CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE MATERIALES No. 55742, No 5743

CONTRATO	DESCRIPCIÓN
Anexo oficio DM-0249-20	Llantas para vehículos, montacargas.

Detalle del material o servicio objeto de contratación: Llantas para vehículos, montacargas.

ESPECIFICACIONES DE LA CONTRATACIÓN

1. Condiciones generales:

La Fábrica Nacional de Licores requiere contratar una empresa que pueda suministrar Llantas para vehículos, montacargas y equipos

1.1 Oferta económica

La oferta económica debe contemplarse además del precio del equipolo requerido para la entrega en la planta de FANAL.

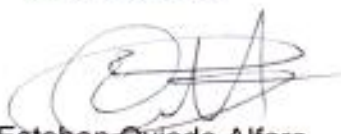
2. Especificaciones Técnicas del Equipo.

La Fábrica Nacional de Licores recibirá ofertas para Llantas para vehículos, montacargas y equipos.

2.1 Especificaciones generales:

- a. FANAL busca productos con un adecuado respaldo, por esto el oferente deberá enviar documentación de la fábrica de las llantas donde demuestre que poseen más de 30 años de fabricar estos productos.
- b. El oferente debe indicar que recibirá las llantas usadas y dañadas que FANAL le indique, independientemente si están dentro de las que se adquirieron con su empresa.
- c. Para lo anterior deber ser gestor autorizado o tener un gestor autorizado para realizar el desecho de las mismas.
- d. La empresa participante deberá agregar en la oferta la documentación que haga constar que cumple y está vigente al cumplimiento del decreto N° 38933-S de la Legislación Nacional, de lo contrario no será considerada.

Atentamente,



Ing. Esteban Oviedo Alfaro
Coordinador. Departamento Mantenimiento



FÁBRICA NACIONAL DE LICORES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO – SECCIÓN PROVEEDURÍA
REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se invita a todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen formar parte de nuestro Registro de Proveedores y participar en futuras cotizaciones, para que presenten la siguiente documentación:

La información requerida es la siguiente:

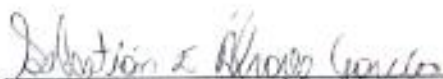
- 1) Nota de presentación de la empresa (firmada por el Representante Legal) en la que indiquen:
 - Nombre o razón social.
 - Dirección geográfica y apartado postal.
 - Números de teléfono y fax, correo electrónico.
 - Descripción de los productos y/o servicios que ofrecen.
 - Citas de inscripción en el Registro Público (Tomo, Folio y Asiento).
 - Indicar que disponen de facturas timbradas o en su defecto de la autorización correspondiente. (Fanal no está exenta de impuestos)
 - Indicar el nombre del Representante Legal.
- 2) Fotocopia de la cédula de identidad de todos los Representantes Legales y Apoderados.
- 3) Certificaciones ORIGINALES con no más de tres meses de emitidas de:
 - Personería jurídica vigente.
 - Capital social de la empresa y cómo están distribuidas las acciones.
- 4) En caso de representantes de casas extranjeras, indicar el número de licencia.
- 5) Los oferentes deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, Por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.
- 6) Declaraciones juradas indicando textualmente “*bajo fe de juramento*”:
 - Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo que establecen los Artículos 22 y 22 bis) de la Ley de Contratación Administrativa.
 - Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción #6050 del 14 de abril de 1977.
 - Declaración jurada bajo fe de juramento de que se encuentran al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales.

AUTENTICADAS
POR UN
ABOGADO

ORIGINALES,
firmadas por
representante,
no autenticadas
por abogado.

Pueden enviar los requisitos al apartado postal 184-4100 Grecia, atención Bach. Sebastián Álvarez García, Encargada de Proveeduría, o entregarlos personalmente en las oficinas ubicadas en Rincón de Salas, Grecia. Más información al 2494-0100, Ext. 276 / 277, ó al 2494-2199. Al correo proveeduria@fanal.co.cr.

ES INDISPENSABLE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SEAN LOS ORIGINALES Y QUE ESTÉN FIRMADOS POR QUIEN OSTENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA.


Bach. Sebastián E. Álvarez García
Encargado Sección Proveeduría



FÁBRICA NACIONAL DE LICORES
SECCIÓN PROVEEDURÍA
TELÉFONO (506) 2494 0100 EXT. 276 y 277

REQUISITOS OBLIGATORIOS A PRESENTAR CON LA COTIZACIÓN

Es obligación del oferente aportar lo siguiente:

- Declaración jurada bajo fe de juramento que el oferente está al día en el pago del Régimen de Impuestos Nacionales.
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 22 y 22 Bis de la Ley de Contratación Administrativa
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con los incisos B y C del artículo 19 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa
- Declaración jurada bajo fe de juramento de que cumple con el artículo 27 de la Ley Orgánica del CNP # 6050.

NOTAS:

- Para ser considerados como elegibles, los oferentes y adjudicatarios deben estar al día en el pago de sus obligaciones con la CCSS y FODESAF, por ese motivo FANAL verificara esta condición en el sistema de dichas entidades.
- Los contratos a ejecutar en el país, cuyas propuestas provengan de empresas extranjeras, deberán someterse a la jurisdicción y tribunales nacionales para todas las incidencias que de modo directo o indirecto puedan surgir del contrato. (Art. 64 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa).

Sebastián E. Álvarez García
Bach. Sebastián E. Álvarez García
SECCIÓN PROVEEDURÍA

